



CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., A OCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Visto para resolver la Solicitud con número de folio 050452016, ingresada a este Sujeto Obligado mediante Sistema Infomex el primero de julio del presente año, canalizada por la Unidad de Transparencia al Departamento de Evaluación de esta Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, mediante Volante de Turno interno número treinta y uno, de fecha cuatro de julio del presente año, otorgándose en el mismo como fecha límite para la entrega de la información el once de julio del año en curso, y ya que el Departamento de Evaluación ha emitido el informe correspondiente, es por lo que se emite la presente;

RESOLUCIÓN

1. Con fecha primero de julio del presente año, este Sujeto Obligado recibió mediante Sistema Infomex, la solicitud con folio número 050452016 en la cual nos es requerido lo siguiente:

En relación al Estímulo al Desempeño Laboral del ciclo escolar 2014-2015, le solicito: 1. Lista de trabajadores beneficiados; 2) Nombre de los periódicos en que se publicaron los resultados; 3) Fecha de la publicación en los periódicos

2. El cuatro de julio del presente año, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, turnó la solicitud descrita al Departamento de Evaluación para la emisión de la respuesta pertinente mediante el Volante de Turno Interno número treinta y uno, otorgándole como fecha límite para su entrega el once de julio de este año.

3. En respuesta a lo requerido por el solicitante en el folio número 050452016, el Departamento de Evaluación en fecha seis de julio del año en curso informa:

En relación a la solicitud de información con Folio No. 050452016 donde se solicita información precisa sobre la lista de trabajadores beneficiados, nombre de los periódicos en que se publican los resultados y fecha de la publicación en los periódicos, informo que el día de hoy 4 de julio, no existen resultados publicados de manera oficial; por lo cual, resulta imposible responder esta petición.

4. Una vez agotados los medios de búsqueda y localización de lo requerido en la solicitud identificada con el folio 050452016 por el área respectiva de este Sujeto



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
CHIHUAHUA, CHIH.

Obligado, y en razón de la inexistencia de la información, es que se emite la presente Resolución, con fundamento en lo establecido por los artículos 61 fracción I y II, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Por lo antes expuesto y fundado, se resuelve:

Primero.- El Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, emite la presente resolución en relación a la solicitud contenida en el folio 050452016, basada en el informe rendido por el Departamento de Evaluación quien ha señalado que no existen resultados publicados de manera oficial, como consecuencia resulta imposible responder a la petición requerida.

Segundo.- Agréguese a la presente, las documentales que acreditan la certeza de lo señalado.

Segundo.- Notifíquese de la presente resolución al interesado, en el plazo de respuesta a su solicitud.

Así lo resolvió y firma el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado, a los ocho días del mes de julio de dos mil dieciséis.-----


LIC. JESÚS ALONSO DUARTE GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. OSWALDO MARTÍNEZ REMPENING
SECRETARIO DEL COMITÉ


LIC. JUAN RAMÓN MURILLO CHÁÑEZ.
VOCAL DEL COMITÉ



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTE
CHIHUAHUA, CHIH.

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA / EJERCICIO DE DERECHOS A.R.C.O.

Tipo de Solicitud:

Información Pública

Número de folio de la solicitud:

050452016

Datos Generales:

Solicitante o razón social:

Representante legal:

Domicilio:

Medio de acceso a la información:

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT-

Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:

Unidad de Información de la Secretaría de Educación,
Cultura y Deporte

Descripción de la información solicitada:

En relación al Estímulo al Desempeño Laboral del ciclo escolar 2014-2015, le solicito: 1. Lista de trabajadores beneficiados; 2) Nombre de los periódicos en que se publicaron los resultados; 3) Fecha de la publicación en los periódicos

Otros datos para facilitar su localización

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está **satisfecho** con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 050452016 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE RESULTADOS Y EVALUACIÓN
9:10
04 JUL 2016
Man Valle
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN



Acuse

Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

Unidad de Transparencia

Volante Interno: 31

Número de Folio de la solicitud: 05045016
Nombre del Solicitante:

Unidad Administrativa que recibe: Departamento de Evaluación
Responsable de la Dirección. Lic. Octavio Medina.

Fecha de Inicio 04/07/16

Fecha limite de entrega: 11/07/2016



Información requerida por:

Ing. Jacinto Segura Sandoval

Se anexa al volante

Titular de la Unidad de Transparencia

L.A.E. y M.A. RH Silvia de la Torre Mathie
Vocal de la Unidad

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
UNIDAD DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Nota: El presente turno será rendido con carácter de informe, por lo cual deberá señalar en este, la fuente y el archivo del cual proviene la respuesta emitida, así como la manifestación de que fueron agotados los medios para su búsqueda y localización en las áreas que resguardan dicha información. Así como avisar si requieren termino de ampliación en un plazo no mayor de 3 días.

El incumplimiento de la respuesta causara sanción por parte del ICHITAI





Chihuahua
Gobierno del Estado

Dirección de Planeación y Evaluación
Departamento de Evaluación
Oficio No. 133/2016

Lunes 4 de julio del 2016

ING. JACINTO SEGURA SANDOVAL
TITULAR DEL ÁREA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECyD
PRESENTE.-

20A-2015

En respuesta a las solicitudes de información pública turnadas a esta Área Estatal de Evaluación Educativa y como instancia miembro de la Comisión de Estímulo al Desempeño Laboral, me permito informar lo siguiente:

INFORME.

En relación a la solicitud de información con **Folio No. 050452016** donde se solicita información precisa sobre la lista de trabajadores beneficiados, nombre de los periódicos en que se publican los resultados y fecha de la publicación en los periódicos, informo que al día de hoy 4 de julio, no existen resultados publicados de manera oficial; por lo cual, resulta imposible responder esta petición.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. OCTAVIO PICENO MEDINA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN

